República de Colombia

Ministerio de Minas y Energía

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas

En cumplimiento de la Ley 19 de 1990 y el Decreto Reglamentario 991 de 1991



Teniendo en cuenta que

Wilsón Darío Baquero Morales

C. C. 3023151

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C034509 de 21/09/2008.

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista
MTE. 3023151-19812

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 3º del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

TE-3 TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, relacionadas con accionamiento y control de máquinas.

TE-5 TECNICO EN REDES ELÉCTRICAS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la construcción, montaje, conexión y mantenimiento de redes eléctricas aéreas.

Dada en Bogotá, D. C., 12 NOV. 2008

OSCAR VALENCIA JARAMILLO
Presidente CONTE

CESAR HERNANDO RODRIGUEZ FAGUA
Presidente Comité Técnico